

GUÍA DOCENTE
LA FORMACIÓN COMO ELEMENTO BÁSICO
EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES
(A DISTANCIA)

CURSO 2023-24

LA FORMACIÓN COMO ELEMENTO BÁSICO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

I.A. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	Primer semestre
Nº de créditos	3,0 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano
Campus virtual	https://activa.cedeu.es/course/view.php?id=809
Calendarios y horarios	Disponibles en el campus virtual

I.B. Datos del profesorado	
Personal docente. Gloria Campos García Quevedo	
Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7	
Comunicaciones con el docente: a través del Campus Virtual de CEDEU, apartado Mensajes de la asignatura, directamente con el profesor de la misma. Correo de la dirección del Grado: academiconline@cedeu.es	
Teléfono: 91 7254439	
Horario de tutorías propuestas: martes y jueves de 11 a 11.30 (siempre previo acuerdo con el docente)	
Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno	48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del campus virtual

LA FORMACIÓN COMO ELEMENTO BÁSICO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

II. Presentación (Objetivos de la asignatura)

En cumplimiento de su deber de protección, las empresas deben garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo (art. 19 de la Ley 31/95).

La formación en materia de prevención de riesgos laborales es, además de un derecho de los trabajadores impuesto por la legislación vigente, un instrumento fundamental como acción preventiva para mejorar la protección del trabajador frente a estos riesgos. Todos los trabajadores de una empresa han de recibir una formación centrada específicamente en el puesto de trabajo o en su función, adaptada a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y, si fuera necesario, repetirse periódicamente. Por tanto, las acciones formativas por sí solas no resuelven completamente el problema de la prevención de los trabajadores, estas deben ir acompañadas de acciones que fomenten una cultura de la prevención en la empresa.

Una adecuada comprensión de los contenidos de la asignatura no exige que el alumno esté en posesión de determinados conocimientos, salvo un nivel académico adecuado para su asimilación. No obstante, sería recomendable contar con conocimientos previos de prevención y de los objetivos de ésta, pues eso facilitará inicialmente el acercamiento a la asignatura.

III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01. Capacidad para conocer y gestionar las fuentes de información y conocimiento que sirven de apoyo al Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

CG02. Capacidad para conocer los fundamentos y las técnicas necesarias para la identificación de riesgos, evaluación y planificación de la acción preventiva en la empresa.

CG05. Capacidad para desempeñar las funciones de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en alguna de sus especialidades.

CG06. Capacidad para desarrollar informes razonados que permitan identificar, evaluar y planificar los riesgos derivados del trabajo.

LA FORMACIÓN COMO ELEMENTO BÁSICO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CG07. Capacidad para, ante las diferentes situaciones de riesgo, establecer las obligaciones que pudieran resultar exigibles, así como también extraer las consecuencias de su falta de cumplimiento.
CG11. Capacidad para identificar y las distintas posibilidades de organización de la prevención en la empresa, de acuerdo con los principios de integración de la prevención en los objetivos de mayor calidad de la empresa y mejor protección del medio ambiente.
Competencias específicas
CE08 Identificar y analizar las necesidades y demandas formativas sobre prevención de riesgos laborales de los trabajadores en diferentes contextos laborales, así como saber ajustar dichas necesidades a los puestos de trabajo.
CE12. Diseñar planes de formación en la empresa y elaborar actividades que permitan al personal el adecuado desarrollo de su trabajo, evitando accidentes laborales.

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	Actividad formativa para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor y que se realiza por videoconferencia de manera síncrona o asíncrona.	11.5	0
Actividades de aprendizaje sobre casos prácticos	Resolución de ejercicios prácticos, problemas, casos reales y elaboración de proyectos, informes o presentaciones, a través del campus virtual.	10	0
Debate	Actividad formativa que permite a los estudiantes tratar temas de interés mediante la exposición de ideas a través del foro del campus virtual.	2.5	0
Tutorías	Resolución de dudas y orientación sobre actividades formativas o de evaluación por email o por videoconferencia.	2.5	0
Estudio individual y trabajo autónomo	Búsqueda bibliográfica y documental, tareas de reflexión sobre lecturas y casos prácticos, elaboración de trabajos escritos y preparación de presentaciones orales.	48.5	0

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1.Clases Teóricas	Clase magistral: Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada unidad didáctica por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Serán sesiones por videoconferencia o videoclases de forma síncrona o asíncrona.
MD2.Clases Prácticas	Aprendizaje basado en casos prácticos: Selección y presentación de casos prácticos, problemas o situaciones con las que el alumno puede encontrarse en su práctica para

LA FORMACIÓN COMO ELEMENTO BÁSICO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

	analizar diferentes aspectos a partir de la consulta de bibliografía especializada. Se llevará a cabo por videoconferencia o videoclases de forma síncrona o asíncrona.
MD3. Foros	Dinamización de Foros: Metodología basada en el debate activo a través del foro del campus de temas de interés propuestos por el profesor.
MD4. Aprendizaje online	Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

El estudiante deberá desarrollar las tres actividades formativas que están contempladas en el sistema de evaluación del Máster.

Para poder superar la asignatura es requisito indispensable haber superado el criterio del Sistema de Evaluación denominado *Examen final Presencial (Prueba 3 en la siguiente tabla VI.A y VI.B)* y que la calificación final de la asignatura, teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en el sistema de evaluación, sea igual o superior a 5 puntos.

En el caso de que el criterio del sistema de evaluación denominado Prueba Final Presencial se suspenda en convocatoria ordinaria o la calificación final de la asignatura en convocatoria ordinaria no sea igual o superior a 5 puntos, el alumno tendrá la oportunidad de volver a examinarse del criterio del sistema de evaluación denominado *Prueba Final Presencial* en la convocatoria extraordinaria. En el caso de no aprobar con una calificación de 5 o superior el criterio del sistema de evaluación denominado *Prueba Final Presencial* en la convocatoria extraordinaria y que la calificación final de la asignatura no tenga una calificación final ponderada igual o superior a 5, la asignatura quedará definitivamente suspensa.

Los criterios del sistema de evaluación de Participación activa en debates y foros online y Examen final presencial no son de aprobado obligatorio y no podrán ser reevaluados en convocatoria extraordinaria.

La Revisión de las pruebas de evaluación se realizará conforme a la normativa de reclamación de exámenes de CEDEU, basada en normativa establecida en la Universidad Rey Juan Carlos.

LA FORMACIÓN COMO ELEMENTO BÁSICO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Participación activa en debates y foros online.		No Reevaluable.	10%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Evaluación de casos prácticos y cuestionarios a través del campus virtual.		No Reevaluable.	30%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Examen final presencial.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 0 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

LA FORMACIÓN COMO ELEMENTO BÁSICO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Participación activa en debates y foros online.		No Reevaluable.	10%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Evaluación de casos prácticos y cuestionarios a través del campus virtual.		No Reevaluable.	30%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Examen final presencial.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 0 a 10).	No Reevaluable.	60%	Convocatoria extraordinaria
TOTAL			100%	

VII. A. Programa de la asignatura
<p>Requisitos legales en relación con la formación en prevención de riesgos. Análisis de necesidades formativas.</p> <p>Planes y programas formativos.</p> <p>Técnicas formativas de adultos. Comunicación.</p> <p>Métodos formativos.</p> <p>Medios y recursos didácticos</p> <p>Seguimiento y evaluación de la formación.</p>

LA FORMACIÓN COMO ELEMENTO BÁSICO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

VIII. Bibliografía

Material básico de consulta:

Título: "Practicum Prevención de Riesgos Laborales 2016". Autor: Cassini Gómez De Cádiz, Javier (2015). Edita: Lex Nova. Madrid.

Bibliografía de consulta

Título: "Formación en Prevención de Riesgos Laborales". Autor: Ena Ventura, T.; Iglesias Martínez V.. Edita: La Ley.

Título: "Prevención de Riesgos Laborales: Formación e Información". Autor: García Miguélez, Ma Purificación. Edita: Juruá.

Título: "Análisis sobre la Formación en Prevención de Riesgos Laborales en España. Luces y Sombras".

Autor: Pérez Mateos, Ramón. Edita: Carta Gráfica.

Título: "Plan Estratégico Personal".

Autor: Mañas Rodríguez, Miguel Ángel. Edita: Pirámide.

Título: "El Clima de los Equipos de Trabajo".

Autor: Mañas Rodríguez, Miguel Ángel. Edita: Universidad de Almería.

Título: "Manual de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales". Autor: Sánchez Iglesias, Ángel Luis. Edita: FREMAP.

Título: "Concierto de Actividades Preventivas con un Servicio de Prevención Ajeno". Autor: VVAA. Edita: OSALÁN.

LA FORMACIÓN COMO ELEMENTO BÁSICO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Título: “Manual para la Implantación de un Plan de PRL en la Empresa”. Autor: VVAA. Edita: OSALÁN. Manual de Derecho Civil. Derecho privado y Derecho de la persona. Editorial Bercal (última edición)